

Sesion 16.^a extraordinaria en 8 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Ministro de Justicia contesta las observaciones hechas en una sesion anterior por el señor Ossa respecto al pago de los sueldos de los preceptores de la escuela nocturna de Ovalle.—El señor Irarrázaval Zañartu desarrolla una interpelacion al señor Ministro de Guerra i Marina sobre el estado de la defensa nacional.—El señor Presidente anuncia que se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que debe contestarse la interpelacion.—El señor Baquedano pide que se active la terminacion de los planos de las obras de desagües de Concepcion.—El mismo señor Diputado hace diversas observaciones relativas a los servicios de agua potable.—El señor Pereira hace observaciones sobre el accidente ocurrido en Valparaiso al crucero de la Armada *Ministro Zenteno*.—El señor Richard solicita la concurrencia del señor Ministro de Justicia a la primera hora de la sesion próxima, porque piensa formular algunas observaciones sobre la administracion de justicia.—El señor Urzúa pregunta si hai el propósito de cambiar el prefecto de policia de Concepcion por el prefecto de policia de San Fernando.—Contesta el señor Ministro del Interior.—El señor Correa Bravo hace observaciones sobre el mal servicio de la seccion del ferrocarril entre Pitrufulquen i Antillhue.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Barros Errázuriz renueva una peticion de datos sobre mal manejo de fondos de parte de los rectores de liceos.—El señor Alessandri solicita la concurrencia de los señores Ministros a la primera hora de las se-

siones.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—Continúa i queda pendiente la discusion particular del proyecto sobre reconstruccion i saneamiento de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con el que remite el proyecto que fija las fuerzas permanentes del Ejército i de la Marina para el año próximo.

Mensaje del Presidente de la República con el que remite el proyecto que permite la residencia de fuerzas del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto sobre ausilios a los empleados públicos damnificados por el terremoto del 16 de agosto.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto sobre espropiacion de terrenos para los caminos de acceso a los puentes de Chagres i Chocalan.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 15.^a extraordinaria en 7 de noviembre de 1906.—Presidencia de los señores Orrego i Concha don Juan Enrique.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Arellano, Roberto
Barros E., Alfredo
Campillo, Luis E.
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustin
Correa, F. Javier

Cox Méndez, Ricardo
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquin
Echavarría, Guillermo
Echenique, Gonzalo
Edwards, Raul
Espinosa J., Manuel
Eyzaguirre, Javier

Fernández, Belfor
 Flores, Marcial
 Freire, Fernando
 Gómez G., Agustín
 Guerra, Jorje
 Gutiérrez, J. Ramon
 Huneeus, Alejandro
 Huneeus, Jorje
 Irrazábal, Alfredo
 Izquierdo, Luis
 Leon Silva, Samuel
 Libano, Primitivo
 Lyon P., Arturo
 Matte, Jorje
 Montenegro, Pedro N.
 Ossa i Ossa, Blas
 Pereira, Guillermo
 Pleiteado, F. de P.
 Puga Borne, Julio
 Richard F., Enrique

Rivera, Guillermo
 Rivera, Juan de Dios
 Rodríguez, Aníbal
 Rodríguez, Enrique A.
 Rosselot, Alejandro
 Ruiz V., Eduardo
 Salas L., Manuel
 Sánchez, Roberto
 Subercaseaux del R., F.
 Subercaseaux Pérez, A.
 Urzúa, Darío
 Valdivieso B., Jorje
 Veas, Bonifacio
 Viel, Oscar
 Villegas, Enrique
 Zañartu, Carlos
 Zañartu, Enrique
 Zañartu, Héctor i
 el señor Ministro del
 Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, la cantidad de dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales, los templos i casas parroquiales i las casas consistoriales deteriorados o destruidos por el terremoto del 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaíso.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

2.º De una solicitud de don Carlos Arrieta Cañas, ex-teniente de Ejército en la campaña contra el Perú i Bolivia, en la que pide se le rehabilite para acojerse a los beneficios de la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Con el acuerdo de la Cámara se mandó agregar esta solicitud a los antecedentes del proyecto jeneral que concede esta gracia i que se halla en estado de tabla.

Se pasó a tratar del proyecto anunciado para la tabla especial de primera hora, que prorroga por treinta años el plazo otorgado a los señores don Manuel i don Horacio Valdes Ortúzar para explotar un ferrocarril eléctrico de pasajeros i carga entre las ciudades de Santiago i San Bernardo.

Se puso en discusion jeneral i usaron de la palabra los señores Puga Borne, Rodríguez don Aníbal i Díaz Besoain.

El señor Puga Borne hizo indicacion para aplazar la discusion de este asunto.

Posteriormente se dió por retirada esta indicacion a pedido de su autor; i por asentimiento tácito se aprobó en jeneral el proyecto, reservándose la discusion particular para una sesion próxima.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Puga Borne formuló indicacion para que, en el caso de que hubiere terminado la discusion del proyecto sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaíso, se celebre sesion especial el martes próximo a las horas de costumbre para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Proyecto que prorroga el plazo otorgado a los señores Valdes Ortúzar para explotar un ferrocarril eléctrico entre Santiago i San Bernardo;

2.º Proyecto que concede a don Rodolfo Rothstein el permiso necesario para construir una línea férrea desde el puerto de Camarones a la frontera de Bolivia, pasando por la laguna de Chilcaya; i

3.º Proyectos que declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la construccion de los ferrocarriles de San Bernardo a San José de Maipo, de Inca a Copiapó i de Rayado a Los Vilos, i del túnel de la Gurupa.

El señor Edwards llamó la atencion hácia el mal estado en que se encuentra el puente de la línea del ferrocarril sobre el rio Maipo i pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera recomendar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas la necesidad de que cuanto ántes se ejecuten las obras de reparacion necesarias para asegurar el tráfico por dicho puente.

El señor Libano formuló algunas observaciones acerca del telegrama leído en la sesion última a pedido del señor Veas en que se da cuenta del meeting i celebrado en Tocopilla el domingo último con el objeto de pedir al Gobierno la separacion del Gobernador de ese departamento don Víctor Gutiérrez, e hizo dar lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría referente a este mismo asunto.

El señor Rosselot pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera ordenar que cuanto ántes se contratara la ejecucion de las obras

necesarias para instalar el servicio de agua potable en la ciudad de Parral.

Análoga petición hizo el señor Leon Silva respecto de la ciudad de Quilpué.

El señor Santa Cruz (Ministro del Interior) contestó que tendría presente los deseos de los señores Diputados, i que transmitiría al señor Ministro de Industria i Obras Públicas la petición hecha por el señor Edwards.

El señor Urzúa formuló diversas observaciones ampliando las que en la sesion última hizo el señor Barros E. acerca de la conducta funcionaria del Intendente de Concepcion señor Gregorio Búrgos, i de los cargos que se han formulado en su contra por diversas medidas que con propósitos manifiestamente políticos ha adoptado respecto de algunos empleados de la administracion.

Contestó el señor Santa Cruz (Ministro del Interior) i usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Rodríguez don Aníbal, Pereira, Barros E. i Rosselot.

El señor Rivera don Guillermo llamó la atencion hacia las observaciones que se han hecho en el Honorable Senado, segun las cuales el primer alcalde de Valparaiso habia espedido un decreto impidiendo la reedificacion de la ciudad, i manifestó que no existia tal decreto i que el mencionado funcionario, en lugar de poner dificultades, habia desplegado un celo i actividad dignos de todo elojio para facilitar la reparacion de los daños causados por el terremoto del 16 de agosto.

El señor Izquierdo don Luis pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas la petición de Su Señoría para que cuanto ántes se reconstruya en el departamento de Arauco el puente que da acceso a la Villa de Carampangue, cuya poblacion ha tomado extraordinario desarrollo.

Terminada la primera hora se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime la indicacion del señor Puga Borne para que en el caso de que hubiere terminado la discusion del proyecto sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso, se celebre sesion especial el mártes próximo a las horas de costumbre para tratar de los asuntos indicados por Su Señoría.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion particular del proyecto de lei sobre

transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso.

Se puso en segunda discusion el artículo 2.º del proyecto del Gobierno conjuntamente con la modificacion propuesta en el informe de las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas, con el artículo 2.º del proyecto del señor Concha don Malaquías, con la indicacion del señor Veas para reemplazar el artículo por el que propuso Su Señoría, en sesion de fecha 3 del actual i con las siguientes indicaciones formuladas en la primera discusion.

Del señor Subercaseaux Pérez para reemplazar la frase inicial del inciso 2.º, que dice: "La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857", por esta otra: "La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil".

Del señor Cruz Díaz para reemplazar el artículo por el siguiente:

"Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para ejecutar las obras indicadas en el artículo precedente, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República".

Del señor Gutiérrez para reemplazar las palabras del inciso 1.º que dicen: "de manera que todas ellas tengan, etc.", por estas otras: "de manera que todos ellos tengan, etc." i

Del señor Puga Borne para agregar al artículo el siguiente inciso:

"Se declaran tambien de utilidad pública los predios colindantes a las calles que se supriman i que por esta supresion quedaren privados de acceso a la vía pública".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Santa Cruz (Ministro del Interior) para modificar el artículo en la forma propuesta por el señor Cruz Díaz, agregándole el siguiente inciso:

"La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en la lei de 18 de junio de 1857, i se prorrogará hasta dos años el plazo para iniciarla".

Por el señor Rivera don Guillermo para sub-enmendar el artículo propuesto por el señor Cruz Díaz i modificado por el señor Santa Cruz (Ministro del Interior), redactándolo en la forma siguiente:

"Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para ejecutar las obras indicadas en el artículo precedente, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se llevará a efecto con

arreglo a lo dispuesto en la lei de 18 de junio de 1857.

El plazo para iniciar las espropiaciones será de seis meses para los predios de la parte plana de la ciudad i de dos años para los de los cerros“;

Por el señor Puga Borne para reemplazar el último inciso del artículo propuesto por el señor Rivera don Guillermo, por este otro:

“Se fija como plazo para efectuar las espropiaciones desde la aprobacion por el Presidente de la República del plano definitivo hasta dos años despues;“ i

Por el señor Concha don Malaquías para agregar el siguiente inciso:

“La línea para la edificacion quedará determinada desde la aprobacion del plano de transformacion por el Presidente de la República.“

Cerrado el debate, se procedió a votar el artículo i las indicaciones formuladas.

Las indicaciones propuestas por los señores Subercaseaux Pérez, Gutiérrez i Veas se dieron por retiradas a pedido de sus autores.

Se puso en votacion el artículo en la forma propuesta por el señor Cruz Díaz, en la inteligencia de que se votarían despues las indicaciones relativas a agregar nuevos incisos, i fué aprobado por asentimiento unánime.

La indicacion del señor Santa Cruz (Ministro del Interior), con la modificacion propuesta por el señor Rivera don Guillermo, fué asimismo aprobada por asentimiento tácito.

En la misma forma fué aprobada la indicacion del señor Puga Borne, formulada en la sesion de ayer, par agregar el siguiente inciso:

“Se declaran tambien de utilidad pública los predios colindantes a las calles que se supriman i que por esta supresion quedaren privados de acceso a la via pública.“

Las indicaciones formuladas en la presente sesion por el señor Puga Borne i por el señor Concha don Malaquías se dieron tácitamente por desechadas.

En virtud de las votaciones anteriores, se dió implícitamente por desechado el artículo en la forma propuesta por el Ejecutivo, la indicacion contenida en el informe de las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas i el artículo correspondiente del proyecto del informe particular del señor Concha don Malaquías.

El artículo quedó aprobado en los términos siguientes:

“Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para ejecutar las obras indicadas en el artículo precedente en confor-

midad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en la lei de 18 de junio de 1857.

El plazo para iniciar las espropiaciones será de seis meses para los predios de la parte plana de la ciudad i de dos años para los de los cerros.

Se declaran tambien de utilidad pública los predios colindantes a las calles que se supriman i que por esta supresion quedaren privados de acceso a la via pública.“

Se levantó la sesion a las seis horas cuarenta minutos de la tarde.“

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Por la lei número 1,779, de 15 de diciembre último, tuvisteis a bien fijar las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié durante el presente año.

Debiendo ser renovada esa autorizacion, en conformidad a lo prescrito en el número 3 del artículo 28 de la Constitucion Política del Estado, vengo en someteros, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda tratarse en el actual periodo de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Las fuerzas del Ejército, durante el año 1907, no podrán exceder de catorce mil trescientos hombres, de los cuales seis mil seiscientos pertenecerán al personal permanente, seis mil setecientos al contingente de veinte años, distribuidos en los cuerpos de infantería, artillería, caballería, ingenieros militares, compañía de tren i ferrocarrileros, i mil al personal de clases i tropa del rejimiento de Carabineros.

Art. 2.º a) Las fuerzas de mar constarán en el mismo año de 1907 de doce buques de guerra, dos buques-escuelas, dos trasportes, dieciocho torpederas i destroyers, siete escampavías i los pontones, remolcadores i demas embarcaciones ausiliares necesarias para su servicio.

b) El personal para el servicio de dichos buques no excederá de setecientos cincuenta jefes i oficiales de guerra i mayores, i cinco mil cincuenta i cinco individuos del equipaje, desde sub-oficial a grumete.

e) De un Rejimiento de Artillería de Costa, compuesto de dos batallones, con un total de sesenta jefes i oficiales i mil ciento cuarenta i cinco individuos de tropa."

Santiago, 7 de noviembre de 1906.—PEDRO MONTT.—*J. F. Fábres.*"

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el número 8.º del artículo 28 de la Constitucion Política del Estado, vengo en proponeros, oído el Consejo de Estado i con su acuerdo, para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones estraordinarias del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Permítese, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso i diez leguas a su circunferencia."

Santiago, 7 de noviembre de 1906.—PEDRO MONTT.—*J. F. Fábres.*"

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

"Santiago, 7 de noviembre de 1906.—El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ochocientos cincuenta mil pesos en ausiliar a los empleados públicos i a contrata damnificados por el terremoto del 16 de agosto último.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 115, fecha 30 de octubre último.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario."

"Santiago, 7 de noviembre de 1906.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismo términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que declara de utilidad público los terrenos necesarios para la construccion de caminos de acceso al puente sobre el rio Aconcagua, en Chagres, por el lado norte, i al puente sobre el rio Maipo, en Chocalan, por ambos lados, debiendo debiendo llevarse a cabo la espropiacion consiguiente en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio núm. 114, fecha 30 de octubre último.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario."

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.ª De que la Comision de Hacienda, citada para el dia de hoy, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Fernández, Rivera don Guillermo i Urzúa.

No asistieron los señores Concha don Ma-laquíás, Encina, Errázuriz, Irrarázaval i Su-bercaseaux Pérez.

2.ª De la Comision de Guerra i Marina, citada para el mismo dia, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Lyon, Ossa i Puga Borne.

No asistieron los señores Edwards, Espejo, Flores, García Huidobro, Leon Siiva i Pa-lacios.

3.ª De que la Comision de Obras Públicas, citada para el mismo dia, tampoco celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Espinosa Jara, Gu-tiérrez i Libano.

No asistieron los señores Alessandri, Echáu-rren, Echenique don Joaquín, González Julio, Ovalle i Palacios

Escuela nocturna de Ovalle

El señor ESCOBAR (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En una de las últimas sesiones de la semana anterior el honorable Diputado señor Ossa pidió a uno de mis honorables colegas que me hiciera notar que no habian sido pagados hasta la fecha los preceptores de una escuela nocturna de Ovalle.

Defiriendo a los deseos de Su Señoría pedí informe sobre el particular, i de esos informes resulta que esa escuela no existe; pero he solicitado del señor Inspector Jeneral del ramo que reuna i me proporcione los datos referentes a la conveniencia de crearla.

En el presupuesto se consulta un ítem especial destinado al fomento de las escuelas nocturnas, i si los informes que reciba son favorables i esos fondos no se han aun agotado, me haré un deber de realizar los deseos del señor Diputado.

Tambien deseo manifestar a la Cámara que no debe estrañar mi ausencia de sus sesiones; las ocupaciones de mi cargo son sumamente numerosas i variadas i le es difícil atenderlas

debidamente a un Ministro como el que habla que ha llegado a los linderos de la mayor, de la mas avanzada edad.

Sin embargo, cualquiera observacion que los señores Diputado me hagan será prontamente atendida si ella es justificada, como me imagino que habrán de serlo sienpre. Recibiré siempre con el mayor agrado las indicaciones que por escrito o verbalmente los señores Diputados crean de su deber hacerme.

El señor OSSA.—Con la vénia del señor Presidente doi mis mas sinceros agradecimientos al señor Ministro por la buena voluntad que ha manifestado respecto de la escuela nocturna de Ovalle.

Defensa nacional

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—A pesar de la importancia que tiene el debate que forma la órden del dia de nuestras sesiones, razones de un órden superior, de esas que no admiten dilacion ni espera alguna, me inducen a solicitar del señor vice-Presidente que en conformidad a lo que dispone el artículo 118 del Reglamento, quiera ponerse de acuerdo con el señor Ministro de Guerra a fin de que fije el dia en que debe contestar la interpelacion que, en conformidad a ese mismo artículo, comienzo a formular en este momento.

Hace algunos dias llamé incidentalmente, con motivo de un discurso político que pronuncié en este recinto, la atencion de mis honorables colegas hácia la circunstancia, que estimo sumamente grave, de que la defensa del pais se encuentra absolutamente abandonada, en estos momentos en que todos sienten alarma, sienten el temporal que nos viene del norte, en estos momentos en que todo nos señala un peligro cada vez mas inminente.

Durante largo número de años, hemos recurrido a los Congresos pan-americano para defendernos de las confabulaciones que han venido procurando el Perú para crearnos situaciones difíciles en esos mismos Congresos, i nadie ignora que en ellos siempre han estado indefectiblemente unidos al Perú otros paises que no tengo ahora para qué nombrar.

Las razones por que llamé ántes la atencion de la Cámara a la gravísima situacion de absoluto desarme en que nos encontramos i al armamento paulatino i siempre creciente del Perú, se han reforzado poderosamente.

Hai ahora nuevos hechos que me obligan, no solo a llamar la atencion de la Cámara sino tambien la del Gobierno i la del pais; i a fin de que este debate tenga la importancia i el

desarrollo que le corresponden, he resuelto interpelar al señor Ministro de la Guerra, pues es ésta la manera única como puede imponerse bien el pais de la situacion en que se encuentra en órden a su defensa i seguridad.

No desconozco que hai una especie de moda, moda ridícula i afeminada de dejeneracion; moda tontamente elegante, que nos hace mirar con desden toda posibilidad de conflicto con el Perú, i es del mejor tono, en ciertos centros sociales i periodísticos, manifestar el mas profundo convencimiento de que la mejor manera de prever los futuros peligros de la patria, es abrigando el mas ólimpico desden por el enemigo del norte.

I cuando alguno como yo se sale de este convencionalismo de moda, incurre en una nota desagradable, porque uno se aparta de la tendencia a la moda, a la moda de los elegantes tontos.

I esta moda se va acentuando en tal forma que ya, entre algunos, la idea de entregar Tacna i Arica, que ántes levantaba hasta la indignacion el sentimiento chileno, ha encontrado fórmulas artificiosas, i hasta perfumadas, para abrirse paso.

Para colmo, no nos falta ni tan siquiera un grupo de notables caballeros chilenos, influyentes, casados con distinguidísimas damas de la mejor sociedad peruana, que desean mostrarse jentiles i galaantes con las señoras, hasta el extremo de arrojarles en el costurero —como un regalo afectuoso— nada ménos que las dos provincias chilenas de Tacna i Arica.

I esta manifestacion de gallarda jentileza, la aplauden sin reservas i sin sacarse los guantes, nuestros jóvenes de moda.

Hai que reaccionar, señor Presidente; hai que reaccionar varonilmente, resuelta i enérgicamente, contra esa tendencia que nos lleva al olvido de nuestras mas nobles tradiciones...!

No miraron con ese criterio los padres de la patria los peligros del Perú.

O'Higgins, recién nacido este pais a la vida independiente, de acuerdo con el prócer argentino, compañero de sus glorias, pensó en la necesidad de crear la primera escuadra nacional, i, despues de los mas nobles, de los mas inenarrables esfuerzos, logró organizar la primera espedicion al Perú i formar aquella escuadra que arrancó al héroe su frase memorable: "De esas cuatro tablas penden los destinos de la patria."

Posteriormente, otro gran estadista, Portales, vió, comprendió que del norte soplaban los vientos de temporal que amenazaban el porvenir de este pais.

I allá se enviaron, primero, la espedicion de Blanco i en seguida la del jeneral Búlnes, gastando injentes sumas de dinero; arrastrando al pais a sacrificios inmensos; todo se hizo, a fin de destruir este peligro eventual que se levantaba en el norte.

Mas tarde, hubo Presidentes previsores, grandes hombre patriotas, cuyo recuerdo está firmemente graaado en el corazon de todos los chilenos—me refiero al Presidente Errázuriz Zañartu—que, comprendiendo la necesidad de armar al pais ante una posible emergencia de guerra con el Perú, haciendo sacrificios dolorosos i cuantiosos, adquirieron dos blindados para nuestra Marina, que fueron los que nos salvaron de una catástrofe segura i tremenda.

Mas tarde, todavía, hubo hacendistas, de estos que son en nuestro pais moneda corriente, espíritus pequeños, peces de redoma que miran el horizonte dentro del círculo de vidrio en que se ajitan, que creyeron conveniente vender esos blindados.

Se hizo, señor Presidente, campaña para esa venta.

Afortunadamente, hubo estadistas previsores que la combatieron, i los blindados no se vendieron.

Meses ántes de que se declarara la guerra del 79, si se hubiera dicho a uno de los tantos elegantes de mi pais, que el Ministro del Perú acreditado entónces en Chile, estaba haciendo los últimos trámites para envolvernos en una guerra internacional, se habrían indignado i se habrían resistido con todas sus fuerzas a creer que ese Ministro tenia ya en sus manos el pacto a virtud del cual debíamos ir a una guerra trascendental, contra dos naciones aliadas, en un plazo mucho mas rápido de lo que se creia, guerra que habria sido un fracaso para nosotros a no haber tenido una escuadra poderosa con que vencer en el mar a nuestros adversarios. Mas que esto: si la buena estrella de Chile no hubiera inclinado la suerte de las armas en nuestro favor en el principio de la guerra, si en la roca de Punta Gruesa, de eterna memoria, no se hubiera roto el poder naval del Perú, no habriamos tenido cómo contrarrestar la desventaja que nos importaban las excelentes condiciones del *Huáscar*; que iba i venia por nuestras costas, creando una situacion de perturbacion espantosa para nuestro comercio i para nuestra movilizacion, sobre la cual no necesito insistir porque la Cámara la recuerda perfectamente.

Señor Presidente: yo no sabia cómo plantear esta cuestion, sin verme en el peligro de

usar un lenguaje que no quisiera emplear, sin que mis palabras traicionaran mi indignacion cuando pienso en la situacion de absoluto abandono en que se deja el servicio de nuestra marina.

Cualquiera de mis honorables colegas, que conozca la situacion de la marina, habrá de comprender esta indignacion.

Todos los oficiales meritorios que eran una esperanza para el pais, un timbre de orgullo para nuestra marina, hombres preparados que formaron en los primeros lugares en los cursos de nuestra Escuela Naval, todos se van retirando.

La industria i el comercio nos los han arrebatado, ofreciéndoles una situacion mas halagüeña i mejor rentada.

No existe ahora, siquiera, el aliciente, el estímulo, que forman una segunda naturaleza en los hombres que cargan espada. Ellos son jeneralmente desinteresados de la fortuna; pero buscan dentro del medio en que viven, siquiera un estímulo en la carrera.

Nada de eso hai.

El estímulo ya no se conoce en nuestras naves de guerra i es igual ser un oficial inteligente, estudioso i contraido, que ser uno de los que esperan que pasen los treinta dias del mes para cobrar el sueldo.

No hai estímulo, por otra parte, porque no hai barcos; unos están desarmados, otros abandonados

No hai nada.

Digo mas: no hai ni jefes superiores.

El Director Jeneral de la Armada, ¿qué ha hecho por mantener el estímulo i la disciplina, que era el timbre de orgullo de nuestra marina nacional?

Su papel ha sido pedir economías para los servicios confiados a su cargo!...

En un momento en que todo esto se deshace i se desmorona, lo hemos tenido viajando por Europa durante tres años.

¿Qué conocimientos, qué ideas, qué elementos nuevos nos puede traer el señor Director para el desarrollo de nuestra marina?

Ninguno.

I ahora ha vuelto para pedir, o para aceptar otra vez, las mismas economías que imposibilitan el servicio.

I así vivimos...

Los marineros están en la misma situacion... digo mal... en mucho peor situacion, porque en la esfera modesta en donde ellos desarrollan su actividad, hai menos estímulo. Sus sueldos son tan exiguos, iba a decir tan ridículos, que tan pronto como llegan a tierra, sus brazos robustos se ven solicitados por la

industria i el comercio con una remuneracion tres o cuatro veces superior a la que reciben en la Armada.

Comprenderá la Cámara que es necesario tomar alguna medida, determinar algo cuando llegamos a una situacion de tal manera grave.

Entre tanto, ¿qué hacen las demas naciones que forman nuestra vecindad internacional?

Todas ellas miran con el interes que se merece este servicio de la militarizacion, o mas bien dicho, de la defensa nacional.

No pretendo que el pais se arme para provocar una guerra; tampoco pretendo traer en esta materia una tesis nueva a la consideracion de mis honorables colegas.

Señor: si esta cuestion del armamento, de la preparacion de la defensa en un pais, es una cosa que no alarma a nadie en ninguna parte del mundo; si en este sentido está formada la opinion, la corriente jeneral en todas las naciones civilizadas...

Esos pacíficos a *outrance* que tenemos en Chile, esos enemigos de toda medida tendente a la organizacion militar, son los que forman la escepcion en todas partes; de manera que yo estoi con la regla jeneral.

Ayer mismo, por los telegramas, nos hemos impuesto de que el jefe del Gabinete frances, M. Clemenceau, se presentó a la Cámara a esponer las ideas del Gabinete que preside; i refiriéndose a los armamentos nacionales, a la cuestion de la defensa del pais, dijo esto que yo estoi parafraseando i repitiendo: que es indispensable a los paises mantenerse armados, porque ningun pais puede responder del porvenir, porque ninguno tiene comprada la llave del destino, porque ninguno puede responder de que, en medio de una paz octaviana, no le sorprenda una guerra desastrosa, porque, ante lo imprevisto, nadie puede estar preparado, i porque, como lo he repetido mil veces en esta Cámara, gobernar es prever.

Ya ve el señor Presidente cómo este gran pais nos está dando el ejemplo; i como él, nos lo dan todos los paises de la Europa. Uno solo hizo escepcion a esta regla; uno solo olvidó esta obligacion ineludible de atender a su defensa: fué la Rusia.

Adelante en el concierto de las naciones, como un poseido, batiendo i revolviendo la rama de oliva, iba ese Czar que, ciego, cayó en el abismo de una guerra espantosa que jamas se habia preocupado de prever. I hoy, señor Presidente, sus consecuencias las está pagando el pais, las está pagando su corona que amenaza caer, la están pagando las insti-

tuciones de ese pueblo que amenazan desmoronarse. I esas consecuencias se han descargado sobre la Rusia por un olvido demente de su Soberano que, soñando con la utopia del arbitraje universal, no acertó a cumplir con el deber de preparar su propia defensa.

Si de Europa pasamos a América, no encontramos ningun pais que haga escepcion a la regla que vengo señalando.

Porque tales escepciones no las hai, señor Presidente.

Para hallarlas, habria que ir a Suiza, a Andorra, a San Marino, a alguno, en fin, de esos paises pequeños, que se mantienen por las complacencias de sus vecinos, que precisamente están armados por el hecho de hallarse desarmados, que viven, en una palabra, de la tolerancia i del interes contrapuesto de los paises grandes.

Lleguemos, señor Presidente, a la América, a este continente nuevo i virjen, donde pudiera decirse que era lícito descansar del peso de la armadura para empuñar el arado i cultivar solamente la tierra, pródiga de riquezas.

¿Qué ocurre en América?

Veamos, señor Presidente.

El Brasil está armándose, está adquiriendo buques para el cuidado de sus estensas costas.

¿I esto puede significar una amenaza para alguien?

Yo creo que nó.

¿Qué hace la República Argentina, la nacion hermana, que nos ha estrechado las manos en forma al parecer cordial i sincera, para marchar unidos a la conquista del futuro, i con quien hemos celebrado un pacto de desarme?

Mis honorables colegas han podido verlo. El diario *El Mercurio*, cuyas opiniones no serán sospechosas para nadie en esta materia,—publica el siguiente telegrama, que voi a leer a mis honorables colegas, aun cuando ellos deben haberlo leído ya:

“BUENOS AIRES 7.—La Comisión encargada de estudiar el proyecto de adquisiciones navales, se reunió hoy con la asistencia de los Ministros de Relaciones i de Marina.

Muchos de los asistentes recomendaron la reduccion de las adquisiciones que se proponen en el programa del Gobierno, pero todos estuvieron de acuerdo en que debia de aumentarse la marina de guerra“.

Ah! qué pais tan feliz es la República Argentina, cuando se ve en él perfecta uniformidad, unanimidad de pareceres, con respecto a ese problema de tan trascendental i vitalísima importancia!

I qué país tan desgraciado es nuestro país, es nuestro Chile, donde jamás pueden encontrarse reunidos cinco de nuestros conciudadanos, talvez ni dos, sin que salte uno que reciba sus inspiraciones del alto comercio de Valparaíso, para decirnos:—“¿A qué preocuparse de estas cosas? ¿Qué importancia tienen?”

I ¿qué ha de importarles a esas Casas, que el Centro comercial salga de Valparaíso, o de Iquique, i se traslade, por ejemplo, al Callao?

Esas cosas no tendrían mas que correr su plancha i hacer viajar al jereñte en el primer vapor, puesto que su patria es todo el litoral...

Nosotros estamos ciegameñte supeditados por esa fatal corriente, que ojalá tuviera la valentía de presentarse a esta Cámara, desnuda i sin máscara. Por desgracia esa influencia estranjera busca los medios mas finos i mas disimulados para encadenar a nuestros hombres públicos i nunca se aparta de las prescripciones de las leyes escritas que condenan los crímenes vulgares i dejan, a veces, impunes grandes culpas.

He hablado del Brasil.

Me he referido tambien a la República Arjentina.

¿Necesitaré hablar ahora de lo que pasa en el Perú?

Sí, necesito hacerlo; i aunque ello sea empuñecer el debate, debo espresar que tambien lo haré para,—perdónesme que lo manifieste, salvar mi responsabilidad en esta actitud que tiene un nombre que quema los labios i que me abstendré de dar.

Voi a volver a citar las informaciones de *El Mercurio*, informaciones en que, lo repito, nadie podría encontrar un peligro para los intereses de las casas comerciales que lo pagan o a los cuales sirve, o a las empresas que son sus dueños.

Dice el telegrama que publica *El Mercurio*:

“La Arjentina contrata en la actualidad la construccion de dos acorazados de catorce a quince mil toneladas, con un costo cada uno de, mas o ménos, un millon cuatrocientas mil libras esterlinas.

I por último, el Perú ya tiene en el agua el crucero de tres mil cuatrocientas toneladas i veinticuatro nudos, *Almirante Grau* i pronto se botará su jemeño *Coronel Bolognesi*.

Ademas se dice que Ansaldo construye dos acorazados de doce mil quinientas a trece mil toneladas, con cuatro cañones de diez pulgadas i un andar de veintiun nudos, que se supone sean para el Gobierno peruano.”

I otro telegrama dice:

“Ferrol, 6.—El Gobierno del Perú ha contratado aquí numerosos sub-oficiales de Marina i operarios de los Arsenales, para servir en la Marina peruana.

Este personal empreñderá viaje dentro de algunos días.”

Esta era la primera informacion que publicó *El Mercurio*.

Voi a leer ahora un recorte de un párrafo publicado por *La Revista de Marina*, que es mas esplicita en esta materia.

Dice así:

“Segun noticias últimamente recibidas, el Ministerio de Marina del Perú se preocupa seriamente de aumentar sus armamentos navales i preparar tripulacion i oficialidad competente para las nuevas unidades de combate que esa República está próxima a adquirir.

A bordo del ponton *Perú*, en el puerto del Callao, funciona una Escuela Naval, bajo la direccion de uno de los mejores oficiales europeos.

En el vapor armado en guerra *Constitucion* funciona tambien una escuela de grumetes. Varios guardiamarinas peruanos se hallan incorporados en diferentes escuadras estranjeras, dando así mas espansion a sus conocimientos profesionales.

La organizacion de una compañía de vapores, estimulada por el Gobierno, i que hará el tráfico a lo largo de la costa del Pacifico, está verdaderamente llamada a producir inmensos beneficios, habiendo ya tomado a su cargo la construccion de un dique seco, de capacidad bastante para buques de gran tonelaje.

Dentro de pocos días será botado al agua el crucero peruano de tres mil doscientas toneladas i veinticuatro nudos, que llevará el nombre de *Coronel Bolognesi*, en recuerdo del jefe del mismo nombre que tan bizarramente se batió al frente de sus tropas en 1879, en la plaza de Arica, durante la guerra del Pacifico. Este crucero es jemeño del *Almirante Grau*, lanzado al agua en mayo último, i construido en los mismos astilleros ingleses de donde precede el *Coronel Bolognesi*.

Los grandes gastos que demanda la construccion de esos buques, obligaron el Gobierno del Perú a levantar un empréstito que, al parecer, obedece a todo un plan bélico consistente en lo siguiente:

- 1.º Construccion de los dos cruceros mencionados;
- 2.º Cambio de calderas i artillería a la ca-

ñonera *Lima*, que actualmente se encuentra en el Callao;

3.º Fortificación de este puerto; inversión de siete millones de libras, en el trascurso de nueve años, para las siguientes construcciones navales: dos acorazados de doce mil quinientas a trece mil toneladas de desplazamiento, armados con cuatro cañones de diez pulgadas i catorce de siete i media, con un andar de veintin nudos; seis caza-torpederos de cuatrocientas treinta toneladas; dos torpederos de cincuenta toneladas i treinta i un nudos de andar, i un transporte con capacidad para cargar seis mil toneladas de carbon.

Debo agregar, ademas, estas otras informaciones que me ha suministrado un distinguido marino:

Este transporte para el carbon debe, segun contrato, ser entregado ántes de los demas barcos que se han mandado construir; i este transporte está destinado a hacer el suministro de carbon a las naves de guerra en alta mar; de modo que pueda proporcionar carbon a los cruceros de rápido andar que se ha mandado construir, los cuales de esta manera tendrán un radio de accion ofensiva de cuatro mil millas.

Bien pueden, pues, estos cruceros bombardear todos los puertos de nuestro litoral; con la circunstancia de que ninguno de éstos se halla en situacion de repeler el bombardeo.

Yo me atrevo a hacer esta afirmacion a pesar del silencio que se quiere caudorosamente guardar a este respecto, porque todos los países estranjeros, interesados en conocer nuestros medios de defensa, saben perfectamente que en Talcahuano no hai un solo cañon en estado de prestar servicios; que el buque mas insignificante, de ménos poder ofensivo, puede destruir el dique de Talcahuano dejándonos en el caso de no tener dónde reparar nuestros buques.

El silencio que se quiere guardar a este respecto, no sirve sino de cómplice para que el Gobierno no cumpla con su deber.

I, si de la Marina pasamos al Ejército, encontramos que la situacion es inmensamente mas grave.

Supongo que el señor Ministro de la Guerra i mis honorables colegas habrán leído las observaciones del comandante peruano Panizo, en que se comparan las dos artillerías: la chilena i la peruana.

El ha establecido una comparacion entre ámbas artillerías i ha dicho que, mientras los nuestros disparan un tiro, los cañones peruanos disparan cinco.

Es verdad que en estos momentos estamos

todavía en situacion de poner en batalla cinco cañones cuando ellos ponen uno; pero no hai que olvidar que para eso necesitamos tambien cinco veces mas soldados que sirvan en los cañones, cinco veces mas caballos i eso quiere decir cinco muertos de nuestro lado para equiparar la pérdida de un solo soldado peruano.

En seguida, la artillería peruana es de tal precision que en un ejercicio practicado en Chorrillos diez o doce proyectiles dieron en un blanco de pequeño tamaño, i esto sin necesidad de mover el cañon que vuelve automáticamente a su puesto despues de cada disparo.

En Francia, era moda el año 1870 encontrar que la Prusia era un país que no merecia siquiera el honor de ser tomado en cuenta, i cuando se declaró la guerra, era tambien moda entre los tontos elegantes de Paris, el pedir en los restaurants un pedazo de Berlin; se comian a Berlin a tajadas desde que se declaró la guerra. I las multitudes torpes i engañadas, iban por las calles pidiendo a sus jenerales que las llevaran pronto ¡a Berlin!...

Es inútil recordar que, cuando se produjeron los primeros incidentes de la lucha, se encontraren los jenerales franceses con que ni aun habia planos de Francia, a pesar de que el Gobierno habia manifestado que todo estaba listo, que no les faltaba ni un boton.

Muchos oficiales franceses tenian planos de Alemania, pero no de Francia, i como las batallas tuvieron lugar en Francia, cosa que no se imaginaron nunca los franceses, resultaba que los prusianos, que poseian planos franceses, se encontraban como en su propia casa, mientras que los oficiales franceses no conocian su propio país.

Todas estas consideraciones que hasta ayer existian i que justifican plenamente la actitud que ahora tomo de hacer notar al señor Ministro de Guerra, bien que en ausencia de Su Señoría, la necesidad de buscar medios para colocar al país en situacion que le permita defenderse; todas estas consideraciones, repito, han sido reforzadas, de ayer a hoy, en forma inesperada.

Mis honorables colegas se han impuesto de los telegramas llegados ayer de Valparaiso en los cuales se anuncia que el *Zenteno*, anclado en la bahía de aquel puerto, ha comenzado a disparar cañonazos a medio dia, para indicar que se estaba yendo a pique, i esto en un dia de sol i un mar apacible.

Acudieron presurosas las autoridades, i se encontraron con que los pernos del buque se habian caido de puro mohosos, i con que por ahí comenzaba a entrar una vía de agua.

¿Es esto tolerable?

Si aquí ha habido algun medio de evitar el hundimiento, gracias al auxilio de todos los demas buques surtos en la bahía, ¿cuál hubiera sido la situacion del *Zenteno* si el hecho hubiera ocurrido en alta mar?

Hace pocos dias, este barco habia sido destinado de estacion a Punta Arenas.

Su comandante, el digno i pundonoroso capitán Stiven—uno de los pocos oficiales sobresalientes que todavía no se resuelven a dejar la profesion—declaró, segun acabo de oír, que no lo tomaba bajo su responsabilidad en esas condiciones; i ahora, nos encontramos con que todas las razones que daba eran verdaderas.

Esta situacion, conocida por todos los oficiales, ¿no lo era por la Direccion Jeneral de la Armada?

Pero, lo que debe admirar mas a la Honorable Cámara es que, aun cuando esto ocurrió a la una de la tarde, a las siete se presentó al Ministerio de Marina un repórter a preguntarle las noticias oficiales que habia al respecto; i a las ocho de la tarde, el señor Ministro de Marina se vió en la necesidad de confesarle que no tenia ninguna noticia.

De modo que, a las siete de la tarde nada sabia el señor Ministro, a quien no hago ningun cargo, ya que no puede tener él la culpa de que no se le hayan trasmitido esas noticias por quien corresponde.

Así anda todo, señor Presidente.

Este es el principio del fin; la desmoralizacion mas espantosa hai en todas partes.

Desearia que el señor Ministro de Guerra se trasladara a Valparaiso, para que se impusiera por sí mismo del punto a que llega esta desmoralizacion.

Entre tanto, ya está pasando entre nosotros lo que pasó en España despues de sus tristes desastres: ya se anda buscando apresuradamente en quién hacer recaer las responsabilidades. Ya hoi la prensa dice: «hasta estos momentos, el comandante del *Zenteno* no se ha suicidado».

De modo que a este mozo que ha recibido el barco en tales condiciones, i a quien debe estarle altamente reconocida la nacion por sus reconocidos méritos, ya hoi se le señala como el culpable obligado de esta situacion de descuido i abandono en que el Gobierno mantiene nuestra marina, i que puede llevarnos mañana al mas doloroso de los fracasos.

I si eso llega, cuando el pais busque quiénes son los verdaderos culpables del desastre, se señalará como en España i en Rusia a los pobres jefes que nada han podido ha-

cer mientras escapan los grandes responsables: los gobernantes. Las víctimas serán los pobres, será el pueblo, que siempre presta su carne, como carne de cañon, i la juventud que habrá acudido procerca a colocarse bajo las banderas, para hacer una campaña sin los elementos necesarios.

Sí, señor Presidente: sí, por desgracia, nos ocurre lo que le ocurrió a España, si sufrimos una vergonzosa derrota, no hai duda que se tratará de hacer pesar esa responsabilidad sobre aquellas pobres víctimas de la incuria oficial, olvidándonos de que el Gobierno es el culpable, i de que los culpables, casi criminales, son aquellos que se están oponiendo a que el pais se arme en las condiciones que requieren la seguridad e integridad de la nacion.

Yo, señor Presidente, digo con sinceridad que me siento abrumado bajo el peso de la opinion dominante en el pais i dentro de esta Cámara.

No es posible encontrar en la opinion de esta Cámara ni en el pais, quien quiera combatir, de una manera inmediata, enérgica i vigorosa, esta situacion que ha venido creándose.

Todo es aquí política, todo es interes, todo es egoismo i decadencia.

No he encontrado hasta hoi una persona que me explique las razones por que nosotros podríamos olvidar lo que ningun pais de la tierra olvida, la necesidad de atender a la integridad i al honor de la nacion.

Yo, repito que me siento a veces oprimido por la opinion; me pasa en este asunto cosa análoga de lo que me ocurría, hasta ayer, respecto del proyecto de reedificacion del puerto de Valparaiso.

He debido hacerme necesariamente, permítame la Cámara, pero no lo digo con un propósito de injuria; he debido hacerme cómplice de este proyecto, a pesar de que, ante él, se rebelan todas las fibras de mi conciencia; i no puedo comprender cómo es posible que esta Cámara haya aprobado ese proyecto de espropiacion.

No me puedo imaginar cómo, habiéndoles aprobado a mis honorables colegas, hasta qué punto es un despojo inicuo ese proyecto, haya podido él votarse i aprobarse.

Se ha autorizado al Presidente de la República para entregar a la Municipalidad i a una junta de vecinos del puerto, la espropiacion de todo el barrio del Almendral.

Sin planos definitivos ni presupuestos aproximados.

Sobre el valor de las propiedades destruidas, se pagará únicamente el precio del terre-

no que, en la mayor parte de los casos, lo recibirán los bancos hipotecarios, mientras los infelices pequeños propietarios tendrán que emigrar del puerto sin haber recibido de la autoridad otro beneficio que servir de pretexto para que no se arruinen los bancos hipotecarios comprometidos con el terremoto.

Los que ayer tenían casa en Valparaiso, mañana serán faltos en Temuco o peluqueros en Calama.

De modo, entonces, que se habrá hecho una nueva ciudad con grandes calles i plazas, con una nivelacion que llegará a diez metros en algunas partes, como en la calle de la Victoria.

Sucedirá, entonces, que los terrenos no estarán sino al alcance de las casas fuertes de Valparaiso, que están en situacion de formar un *trust* para comprar todo el terreno, a precios ridículamente bajos como en los remates de tierras de Magallanes.

I los infelices dueños del terreno actual, los pobres, los desvalidos, tendrán que entregar el valor de la espropiacion a los Bancos, ya que no tendrán como hacerles frente ni como pagar la cuota de ensanche.

En cambio, los millonarios i las casas fuertes serán los que se queden con todo Valparaiso.

Me siento obligado a decirlo en la Cámara, porque las empresas interesadas por que esto se haga, son las que tienen en su poder a casi toda la prensa. Yo declaro que los pobres propietarios que han venido a vernos en comision no han encontrado álguien que los oiga, álguien que los ampare.

Yo digo entonces que esta situacion no hace honor a la Honorable Cámara. Veo a la Cámara que debiera ir en alivio de estos desastres espantosos de Valparaiso, que debiera estar empeñada en salvar a estos infelices, tendiendo mano jenerosa; la encuentro empeñada, digo, en levantar un empréstito que no tiene por objeto dar dinero a los chilenos perjudicados, sino únicamente hacer el negocio de los vendedores de miriñaques i otras mercaderías extranjeras importadas.

Es necesario, entonces, que se levante alguna voz, si no para impedir siquiera para protestar.

Yo espero que las observaciones que he formulado habrán de llegar por algun medio a conocimiento del señor Ministro de Guerra, i espero que el señor Presidente habrá de ponerse de acuerdo con el señor Ministro a fin de que fije el dia en que Su Señoría habrá de contestar esta interpelacion, a la que prometo darle mayor desarrollo tan pronto como el

señor Ministro traiga a la Cámara la respuesta que de él espero.

El señor CONCHA. (vice-Presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el honorable Ministro de Guerra i Marina a fin de fijar el dia en que habrá de contestar la interpelacion.

Agua potable.—Desagües de Concepcion

El señor BAQUEDANO.—Yo no voi, honorable Presidente, a ocuparme de un negocio de la importancia del que el honorable Diputado por Angol acaba de tratar.

Voi solamente a llamar la atencion del honorable Ministro del Interior sobre la conveniencia que hai de acelerar el estudio de los proyectos i formacion de planos para la obra de los desagües de Concepcion i para dotar de agua potable a diversas ciudades de la República.

La Honorable Cámara destinó a estos objetos una gruesa suma de dinero, de la cual corresponde una buena parte a Concepcion, parte que no ha podido invertirse porque los planos correspondientes no están terminados ni lo estarán en todo el año.

Como esta irregularidad afecta a un servicio de suma importancia para Concepcion, pues de su instalacion depende el mejoramiento de las condiciones hijiénicas de la ciudad, ruego al honorable Ministro que espida las órdenes necesarias para acelerar estos estudios; i en caso de que la Direccion de Obras Públicas no contara con ingenieros competentes, o los que hai, no bastaran, que se contraten otros con el objeto indicado.

Tambien llamo la atencion del honorable Ministro a que no hai sino un solo ingeniero inspector de obras hidráulicas para atender o vijilar la ejecucion de todos los trabajos i estudios que se hacen para dotar de agua potable a numerosas ciudades; i a cargo de él está la vijilancia de todos los trabajos hidráulicos de la República, de tal manera que no tiene materialmente tiempo para atenderlos todos. Ayer no mas salió de Valdivia con direccion a Santiago para imponerse de algunas necesidades de este servicio, i ya mañana se volverá a Talcahuano con el mismo objeto. En estas condiciones no es posible atender a todos los detalles de una manera satisfactoria.

Mi propósito, honorable Presidente, es que se complete el personal encargado de estos estudios contratando, si es preciso, nuevos ingenieros, a fin de que terminados los estudios que se refieren a Concepcion, puedan iniciarse los trabajos en el presente año, i no

queden sin invertirse las sumas que se consultan en el presupuesto con este objeto.

Tambien me parece que podrian los injenieros-jefes de las zonas de obras públicas hacerse cargo de estos trabajos en la zona respectiva.

Esas zonas son cuatro o cinco; podrian vijilar directamente los trabajos, sin perjuicio de que la oficina central organice i distribuya los trabajos en todo el pais.

Dejo formuladas estas ideas a fin de que se sirvan tomarlas en cuenta el señor Ministro.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Tomaré mui en cuenta las observaciones del honorable Diputado, i, una vez que conozca mas de cerca estos antecedentes, tendré mucho gusto en satisfacer los deseos de Su Señoría.

El accidente del «Zenteno»

El señor PEREIRA.—Me habia inscrito, señor Presidente, para tratar del mismo asunto que ha tocado con mucha oportunidad mi honorable amigo el Diputado por Angol i que se relaciona con el grave accidente ocurrido ayer en la rada de Valparaiso al crucero *Ministro Zenteno*.

Siento, señor Presidente, que no se encuentre presente el señor Ministro de Marina, a fin de que se hubiera servido darnos una relacion oficial de lo sucedido, i que habria venido mui oportunamente a calmar la justa ansiedad que este suceso desgraciado ha despertado en el pais.

La prensa de la mañana de hoy ha dado cuenta en términos alarmantes de lo ocurrido, cuyas consecuencias pudieron felizmente ser contrarrestadas por el esfuerzo i rapidez con que se acudió en su socorro, evitándonos así la pérdida total de una de nuestras mejores naves de guerra.

A este respecto, se me ha proporcionado el siguiente telegrama sobre el alcance del accidente, recibido por un miembro de la familia del señor Stuken, comandante del crucero *Zenteno*:

«Recorriendo condensador ausiliar quebráronse pernos union válvula aspiracion por estar oxidados, ocasionando via agua rápidamente achicada bombas buque. Accidente fortuito. Yo direccion inmediatamente fuí a bordo. Correo detalles. Gracias».

Sé, señor Presidente, que la Direccion de la Armada mandó instruir inmediatamente un sumario para establecer la responsabilidad que pudiera afectar en este hecho a los jefes i

personal del buque, i que hará completa luz sobre el particular.

Los diarios al comentar esto, desprovistos como estaban de detalles, han procedido algunos de ellos, al hablar de las responsabilidades, en forma atolondrada, llegando uno de ellos hasta lanzar la siguiente frase, refiriéndose a la responsabilidad del capitan del buque, don Luis Stuken: «El comandante del *Zenteno* aun no se ha suicidado». Esta conducta ha despertado la mas enérgica protesta de todas las personas que conocen al señor Stuken como marino i como amigo, i yo, señor Presidente, me hago eco de ellas en este momento desde mi banco de Diputado, deplorando vivamente que se haya deslizado en un diario como *El Ferrocarril* una frase de carácter tan grave e injusta como la que he recordado. Al hacer esta protesta me adelanto a declarar que estoy mui léjos de creer que los directores de ese diario, cuya caballerosidad e hidalguía me complazco en reconocer, hayan tenido la menor injerencia en el artículo de que me ocupo.

Por el contrario, estoy seguro que mañana serán ellos los primeros en desautorizarlo i dar al público i a sus amigos las esplicaciones del caso. Llego a creer, señor, que se trata de un error de imprenta.

Como lo acaba de decir el señor Diputado por Angol, el capitan Stuken, que habia sido notificado por la Direccion de la Armada trasladarse con su buque de estacion a Punta Arenas, habia juzgado prudente hacerlo recorrer, como quien se prepara para un largo viaje, a fin de prevenir cualquier accidente en el futuro. Haciéndose este exámen, que él mismo habia exigido, ha sobrevenido el accidente que la Cámara conoce.

¡Bienvenida, pues, señor, esa vía de agua que se abrió en el buque en momentos en que podia repararse fácilmente, impidiendo así providencialmente que esto sucediera en alta mar, donde fatalmente habria zozobrado con toda su tripulacion sin esperanza de auxilio! Léjos, pues, de haber culpa, ha habido prevision en su distinguido capitan.

Estoy seguro que en el sumario que se ha abierto, en vez de reproches por su conducta, mereceria felicitaciones de todos, pues con su prevision nos ha evitado la pérdida total de una de nuestras mas importantes unidades navales, i esto servirá de aviso, de alerta, a la Direccion de la Armada para hacer recorrer i reparar las otras naves de guerra que, se dice, se encuentran en mal estado.

Por lo demas, concuerdo con el honorable

Diputado por Angol en las apreciaciones que he hecho sobre este mismo punto.

Administracion de justicia

El señor RICHARD.—Quiero, con la venia del señor Urzúa, que está inscrito para usar de la palabra, hacer una súplica al señor Ministro del Interior. Es la de que ruegue al señor Ministro de Justicia que concurra a la primera hora de la sesion de mañana, porque quiero formular algunas observaciones acerca de la administracion de justicia, i quiero ántes obtener algunos datos.

Prefecto de policía de Concepcion

El señor URZUA.—He recibido hace pocos momentos un telegrama de un respetable vecino de Concepcion en que me dice que la prensa de aquella ciudad anuncia que entre el Intendente de Concepcion i el Gobierno, se ha acordado la remocion del prefecto de policía, que será reemplazado por el actual prefecto de San Fernando.

Me he resistido a creer en la efectividad de la noticia, pero deseo saber del señor Ministro si es cierto lo que se dice.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Nó, señor Diputado.

El señor URZUA.—Lo celebro.

Ferrocarril a Valdivia

El señor CORREA BRAVO.—Habria deseando la presencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas para llamarle la atencion hácia un servicio a cargo de su Departamento; pero confío en que lo que diga llegará a su conocimiento por intermedio de alguno de sus colegas.

Deseo llamar la atencion del señor Ministro hácia las condiciones en que se hace el servicio de ferrocarriles al sur de la frontera, o sea, del ferrocarril de Pitrufquen a Antilhue.

Esta seccion del ferrocarril de Pitrufquen a Antilhue ha sido terminada hace ya mas de un año, época en que los contratistas la entregaron al Gobierno para su explotacion. El Gobierno ha entregado la línea al servicio público, pero esta explotacion se está haciendo en condiciones detestables.

En primer término, las tarifas i pasajes son mayores en mas del doble que las tarifas i pasajes de los ferrocarriles del resto de la República, sin que haya motivo o razon que justifique este recargo.

En seguida, el servicio de equipajes no existe en esa línea, porque cada individuo que manda algun bulto por la seccion de equipaje tiene que ir junto con él hasta el punto de su destino, por esta razon: porque hai dos o tres cambios de trenes i en estos trasbordos debe él trasbordar su equipaje. Esto no se ve en los ferrocarriles del resto de la República.

Una persona quiere mandar desde Valparaiso un bulto a Temuco, i para ello no tiene que hacer otra cosa que llevar su bulto a la estacion de Valparaiso sin tener que preocuparse mas de él. La empresa se encarga de trasbordarlo en Santiago, en San Rosendo i en todos aquellos puntos en que hai cambio de tren. Pero en la línea de Pitrufquen a Antilhue no se procede así: solo puede mandar equipaje el que va tras de él para poder trasbordarlo en cada cambio de tren.

Esto es una enormidad que no ocurre en parte alguna, i yo no sé cómo el señor Ministro no ha tomado alguna medida para regularizar este servicio. Por esto ruego a alguno de los señores Ministros presentes que se sirvan comunicar mis observaciones al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Comunicaré al señor Ministro de Industria las observaciones del señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Se lo agradeceré muchísimo, señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—I entiendo que el señor Ministro ya se ha preocupado de regularizar la situacion que denuncia Su Señoría, porque algo le he oido a ese respecto.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Barros Errázuriz pide que se dirija oficio al señor Ministro de Instruccion Pública reiterándole la peticion trasmitida anteriormente para que se sirviera remitir los comprobantes del denuncia sobre mal manejo de fondos de los rectores de liceos hecho ante el Consejo de Instruccion por el señor Rector de la Universidad i todos los antecedentes relativos al profesor del liceo de Copiapó señor Lois, especialmente el informe del visitador don Fanor Velasco i las notas cambiadas entre el Ministro i el Consejo de Instruccion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se enviará el oficio en nombre del señor Diputado.

Prolongacion de la sesion

El señor GOMEZ GARCIA.—Con el fin de avanzar en la discusion del proyecto sobre Valparaiso, hago indicacion para que la segunda hora se prolongue por media hora.

El señor PUGA BORNE.—Indicaciones como ésta son oportunas allá a las seis i cuarto o seis i media; pero no en este momento.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo la formulo ahora.

El señor PUGA BORNE.—Requiere unanimidad esa indicacion, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Segun el curso que siga el debate a segunda hora, convendrá o no la indicacion, señor Diputado.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Si ahora se acordara prolongar la sesion, seria preciso prolongar por un cuarto de hora la primera i por otro cuarto de hora la segunda hora.

Quizás es preferible que en Señoría pida la unanimidad de la Cámara en la segunda hora.

Asistencia de los Ministros a la Cámara

El señor ALESSANDRI.—Yo deseo rogar cortésmente a los señores Ministros del Interior i de Hacienda que hagan presente a sus colegas de Gabinete que, siguiendo las prácticas de cortesía observadas siempre por los señores Ministros del Despacho para con el Congreso, hai conveniencia en que vengan a la Cámara con el objeto de oír las observaciones que los Diputados puedan o quieran dirigirles sobre los negocios encomendados a su estudio i atencion. Yo, por ejemplo, me proponia dirigir algunas observaciones a los señores Ministros de Relaciones Exteriores i de Industria i Obras Públicas; pero ¿cómo lo voi a hacer cuando los señores Ministros no vienen a la Cámara?

Los que hasta hoy han gastado esa cortesía son solo los señores Ministros del Interior i de Hacienda. Los demás parece que están exonerados de venir a la Cámara. Sus Señorías deberian fijarse en que los que no llegamos a la Moneda no tenemos sino la Cámara para hacer llegar nuestra voz a los señores Ministros.

Ruego a los señores Ministros se sirvan acceder al ruego que a este respecto les hago con relacion a sus demas colegas. Porque ya parece un sistema el de no venir a la Cámara.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Debo hacer presente al honorable Diputado por Curicó que el señor Ministro de Relaciones Exteriores está atendiendo en el Senado la discusion del presupuesto del Departamento de su cargo; i que los señores Ministros de Justicia, de Guerra i de Industria no han podido concurrir por reclamar su presencia en su despacho el cúmulo de negocios que deben resolver.

Los señores Ministros se han hecho solo ahora cargo de sus puestos; tienen que imponerse de los asuntos pendientes; tienen que estudiar i preparar sus respectivos presupuestos; tienen que acudir a la Comision Mista; en fin, tienen que hacer cosas que creo que esplican su ausencia accidental de la Cámara.

Creo que el señor Diputado aceptará estas excusas, porque no puede hacer un Ministro mas allá de lo que alcanza el poder humano, i el día no tiene mas que veinticuatro horas.

El señor ALESSANDRI.—Agradezco la observacion del señor Ministro. I tomo nota con agrado de que no se trata de un sistema. Porque me estaba dando que sospechar la ausencia de los señores Ministros.

La esplicacion del señor Ministro de Hacienda me satisface.

I espero que concurren sus colegas en cuanto los sea posible.

El señor CON MENDEZ.—Hace un momento el señor Ministro de Instruccion Pública dió esplicaciones de su ausencia.

El señor ALESSANDRI.—No me he referido al señor Ministro de Justicia, sino al señor Ministro de Industria, que no lo hemos visto en la Cámara.

El señor GUERRA.—Ha venido varias veces.

El señor ALESSANDRI.—Yo no lo he visto sino el primer día, que vino a defender al Intendente de Antofagasta.

Renovacion de Registros Electorales

El señor CAMPILLO.—En las sesiones ordinarias se envió a Comision el proyecto de renovacion de registros electorales.

Descaria saber si ya se ha presentado el informe.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En un momento mas podré dar contestacion a Su Señoría.

Terminada la primera hora.

Reconstruccion de Valparaiso

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Entrando a la órden del día continúa la discu-

sion del proyecto relativo a la trasformacion de Valparaiso.

El señor GÓMEZ GARCIA.—Propongo que se prolongue la sesion por media hora para ver modo de terminar la discusion del proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Esto se puede pedir a las seis i cuarto o a las seis veinte, cuando se vea si es posible concluir el debate sobre el proyecto.

El señor GÓMEZ GARCIA.—¿I por qué no acordamos desde luego la prórroga.

El señor PUGA BORNE.—I eje Su Señoría formulada la indicacion para resolverla oportunamente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Creo que lo mas conveniente es aceptar el temperamento que propone el señor Diputado por Yungai. Resuelta en este momento, acaso no tendria unanimidad.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—No hai número en la Sala.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ya hai número, señor Diputado.

En discusion el artículo 3.º, conjuntamente con todas las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Las indicaciones son las siguientes:

Los artículos 3.º i 4.º del contra-proyecto presentado por el señor Concha don Malacúas.

Los artículos desglosados del proyecto de creacion del Banco del Estado i propuestos como indicaciones del proyecto en debate, en sesion del 31 de octubre, por el señor Irarrázaval Zañartu.

La del señor Veas, para eliminar la parte final del número 2.º i los números 3.º i 4.º del artículo de la Comision.

La del mismo señor Veas para agregar al final del número 1.º la palabra "públicos."

I la del señor Correa Bravo, para dar al artículo la forma siguiente:

"Art. 3.º Los gastos que orijine la presente lei se satisfarán:

1.º Por el Fisco, que contribuirá con la suma de veinte millones de pesos oro de dieciocho peniques.

2.º Por los propietarios, que contribuirán en la forma determinada por la lei de pavimentacion obligatoria de 11 de junio de 1901.

3.º Por la Municipalidad de Valparaiso por el saldo, si lo hubiere, i a este objeto la Corporacion podrá contraer compromisos con garantía de la contribucion de haberes i elevar al tres por mil la tasa de este impuesto.

Los empréstitos se contratarán en confor-

midad a lo dispuesto en la lei de municipalidades."

El señor CONCHA (vice-Presidente).—¿El honorable Diputado por Valparaiso retira todas sus indicaciones?

El señor VEAS.—Las retiro, porque tengo el propósito de formular otras.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Como lo dijo con mucha oportunidad el señor Diputado por Carelmapu, señor Correa Bravo, en este proyecto viene envuelta toda la grave e interminable cuestion económica que tiene dividida en dos corrientes hasta hoy no conciliadas a la Honorable Cámara, i como mi deseo es no oponerme mas allá de los límites de mi propio deber, a la aprobacion de este proyecto, i no deseo obstruirlo, quiero hacer francamente una declaracion a la Cámara.

Injertado en el proyecto el artículo 3.º, este proyecto no será despachado por la Cámara.

Los que tienen interes en despacharlo pronto podrán aceptar, en consecuencia, un temperamento que voi a proponer, valiéndome de la disposicion del artículo 79 de nuestro Reglamento. Este artículo autoriza a cada Diputado para proponer cuestiones previas dentro de la materia en debate, en la órden del dia, i estas proposiciones deben ser votadas en el acto sin debate, si así lo pide su autor.

La cuestion que propongo es ésta: la Cámara desglosa del proyecto el artículo 3.º i las indicaciones relativas a él. I me reservo el derecho para hacer igual proposicion con respecto a los artículos 5.º i 6.º del proyecto que tambien tocan la cuestion económica. Estos artículos serán materia de una lei especial.

Segun sea la resolucion de la Cámara, será la orientacion que tome el debate.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En votacion la indicacion previa del honorable Diputado por Angol.

El señor BARRO SERRAZURIZ.—¿No podríamos oír la opinion del señor Ministro de Hacienda ántes de que esta proposicion se vote?

El señor PUGA BORNE.—Esto se vota sin discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En conformidad al Reglamento, no cabe discusion.

I si hubiera considerado del caso entrar en mayores consideraciones, habria fundado mi indicacion en razones que estoi seguro habria aceptado el señor Ministro de Hacienda.

Hai un inmenso número de propietarios en Valparaiso que aguardan al frente de las ruinas de sus edificios, sin poder reconstruirlos.

Ya he manifestado que lo que nos divide es la cuestion económica, que está radicada en el artículo 3.º; i por lo tanto, debemos desglosarlo, dejándolo para una lei especial.

Recordará la Honorable Cámara que ayer, no mas, se ha aprobado un artículo que otorga para hacer los pagos de las espropiaciones el plazo de seis meses; no hai, en consecuencia, apuro para que en el acto demos al Ejecutivo los fondos necesarios.

Lo urgente, el trazado de las líneas de edificación, ya está resuelto.

En bien del despacho del mismo proyecto, debemos proceder como lo he pedido.

Esto mismo es lo que desean los propietarios de Valparaiso, que no piensan como yo en la cuestion económica, i que me han dicho:

“Ciertamente, la dificultad es grave i hai que allanarla, desglosando el artículo 3.º, para que tengamos pronto la lei. Para lo demás, tendrán ustedes tiempo i podrán proceder como les plazca.”

Pido, pues, que se consulte a la Cámara sobre el temperamento que he propuesto, en votacion inmediata.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pido votacion nominal.

No sé si el Reglamento me autoriza para pedirla en este caso.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

En votacion nominal la indicacion del honorable señor Irarrázaval Zañartu.

El señor SECRETARIO.—La proposicion del señor Irarrázaval Zañartu es como sigue: que se desglose del proyecto en debate el artículo 3.º con las indicaciones que en él se han formulado para tramitarlo en un proyecto separado.

Puesta en votacion nominal la indicacion del señor Irarrázaval Zañartu, resultó desechada por veintitres votos contra once, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Montenegro
Correa Bravo	Puga Borne
Cox Méndez	Veas
Fernández	Zañartu Enrique
Irarrázaval	Zañartu Héctor
Líbano	

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	Izquierdo Luis
Campillo	Lámas
Concha J. Enrique	Leon Silva
Cruz Díaz	Orrego
Echeverría	Rivera Juan de D.
Echenique Gonzalo	Rodríguez Aníbal
Freire	Rodríguez Enrique
Gómez García	Suárez Mujica
Guerra	Subercaseaux del Rio
Gutiérrez	Viel
Huneeus Jorje	Zañartu Carlos

Se abstuvieron de votar los señores:

Barros	Rosselot
Correa Francisco J.	

Durante la votacion:

El señor ALESSANDRI.—Sí, para que pase mas lijero el proyecto en debate.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Es conveniente que no se desglose el artículo 3.º

Voto en sentido negativo.

El señor COREA BRAVO.—Sí, a trueque de que pase el proyecto en debate.

El señor COX MENDEZ.—Sí, para que la lei pase.

El señor HUNFEUS (don Jorje).—Creo del caso fundar mi voto.

El que exista una dificultad de carácter económico, no me parece que aconseje aplazarla.

Aplazar una dificultad no es vencerla. Lo práctico es resolver la dificultad cuando ella se presente.

Ni seria razonable proceder de otro modo, puesto que la cuestion económica es, anexa, está íntimamente relacionada con el proyecto mismo.

Debe, por lo tanto, la Honorable Cámara resolver la cuestion económica juntamente con el proyecto.

Voto, en consecuencia, que nó.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

Ya que es costumbre fundar el voto, voi a hacerlo tambien por mi parte, con mucha mayor razon despues de los fundamentos en que ha apoyado el suyo el honorable Diputado por Llanquihue.

Debo creer que Su Señoría ha estado ausente de la Sala cuando yo, brevemente, di las razones que me inclinaban a pedir el desglosamiento del artículo 3.º

Si Su Señoría hubiera escuchado mis esplicaciones, talvez habria votado en otro sentido, en sentido afirmativo.

Reconoce Su Señoría que hai una dificul-

tad, i precisamente por eso debemos eliminarla para despachar el proyecto.

Yo fui suficientemente franco al manifestar a la Cámara que, si se mantenía la dificultad, se estorbaría el despacho del proyecto.

Por eso pedí que la elimináramos, i los que votan en contra de mi proposición lo hacen a sabiendas de que con ello ponen tropiezos al despacho del proyecto.

Si se quiere que el proyecto ande lijero, despéjese la cuestión económica, que, en ningún caso, podrá marchar con rapidez.

Es obra de prudencia eliminar la dificultad, en bien del proyecto mismo. Esto es lo que yo propongo.

Llamo a los honorables Diputados a la concordia, acudo a su buen criterio; para que, si efectivamente quieren que pase el proyecto, desglosemos el artículo 3.º

Si así no se hiciera, se eternizará la discusión de este asunto.

Yo repito a Sus Señorías que todavía es tiempo de que retiren su oposición al desglosamiento que yo propongo.

Yo con la mejor buena voluntad del mundo, a pesar de que no acepto este proyecto, con el cual se va a hacer una espropiación inicua, solo me he limitado a votar en contra sin obstruir su despacho.

Pido ahora a mis honorables colegas que, si no desean que el despacho de este proyecto tropiece con dificultades insuperables, voten el desglosamiento que acabo de indicar.

No vamos a pagar inmediatamente las espropiaciones que se lleven a efecto: tenemos para esto el plazo de seis meses, según lo acordó la Cámara ayer a indicación del honorable Diputado por Valparaíso, señor Rivera.

El señor ORREGO (Presidente).—Rechazada la indicación de desglosamiento del artículo 3.º propuesto por el señor Irarrázaval Zañartu.

Continúa en discusión el artículo 3.º conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Deseo saber en primer lugar si ha llegado a Secretaría alguna solicitud de los vecinos del Almendral.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor. Ha llegado una.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Desearía que se le diera lectura.

El señor ORREGO (Presidente).—Se leerá, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Pero ántes debo dar cuenta de una indicación que envió ayer a la Mesa el señor Zañartu don Enrique para que sea tomada en cuenta en la discusión del artículo 3.º La indicación es para que se agregue al final del número 4.º del artículo 3.º los incisos siguientes:

“Se autoriza además a la Municipalidad de Valparaíso para cobrar una contribución adicional del uno por mil anual para atender al aseo de la ciudad.

Con el objeto de verificar este servicio, se pedirán propuestas públicas, debiendo la Municipalidad exigir al contratista que establezca crematorios.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión esta indicación.

El señor SECRETARIO.—La solicitud de los vecinos del Almendral dice así: *(leyó)*.

El señor ORREGO (Presidente).—No hai número en la Sala.

Se va a llamar a los señores Diputados que se encuentren en Secretaría.

I espues de cinco minutos de espera:

El señor ORREGO (Presidente).—No habiendo número en la Sala, se levanta la sesión. *se levantó la sesión.*

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción